

ACTA NÚMERO OCHENTA Y DOS: Sesión Ordinaria celebrada en el salón de Usos Múltiples del Centro Municipal de Prevención de la Violencia, a las nueve horas, del día quince de mayo de dos mil diecisiete, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciada: Emperatriz Marily Alas Melgar, Secretaria Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, quien pidió se diera lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todos sus puntos, y sin ninguna observación por parte de los miembros del Concejo, por lo que se procedió a la discusión de los puntos de agenda de los cuales se aprobó los siguientes: **por unanimidad, se acordó: ACUERDO NÚMERO UNO:** Vista la solicitud presentada por Secretaria Municipal, mediante la cual solicita, la compra de bicicletas; las cuales serán utilizadas por los empleados que se encargan de entregar notificaciones de diferentes unidades administrativas, en uso de sus facultades legales, este Concejo **ACUERDA: 1)** Priorizar la compra de 2 bicicletas debidamente equipadas, las cuales estarán asignadas a Secretaria Municipal, para ser utilizadas por los empleados que se encargan de entregar notificaciones de diferentes unidades administrativas, en consecuencia se instruye a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente para la compra de 2 bicicletas equipadas. **2)** Se autoriza al tesorero municipal, hacer la erogación correspondiente para el pago de los bienes antes priorizados. **3)** Se autoriza al encargado de presupuesto para que realice la reprogramación presupuestaria en caso que sea necesario. **COMUNIQUESE. Por unanimidad, se acordó: ACUERDO NÚMERO DOS: 1)** En uso de sus facultades, este Concejo **ACUERDA:** Priorizar la compra de un juego infantil (Trampolín), para ser instalado en el Parque de la familia, para diversión de las niñas y niños que visiten dicho parque, en consecuencia se instruye a la UACI, realice el proceso de Ley correspondiente para la adquisición de dicho bien. **2)** Se autoriza al encargado de presupuesto para que realice la reprogramación presupuestaria en caso que sea necesario. **COMUNIQUESE. Por unanimidad, se acordó: ACUERDO NUMERO TRES:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN FINAL CALLE SAN JUDAS, SECTOR SAN ANTONIO, BARRIO HONDURAS,

MUNICIPIO DE LA UNION, Y DEPARTAMENTO DE LA UNION.” Presentada por la UACI, y formulada por INVERSIONES Y SERVICIOS FQ, SA. DE C.V; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN FINAL CALLE SAN JUDAS, SECTOR SAN ANTONIO, BARRIO HONDURAS, MUNICIPIO DE LA UNION, Y DEPARTAMENTO DE LA UNION.” por un monto total de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 92/100 DOLARES (\$43,698.92), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto y apertura de cuenta bancaria, para tal efecto, en la cual serán los refrendarios Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario y José Dimas Valle Flores, Tesorero municipal. COMUNIQUESE. **Por unanimidad, se acordó: ACUERDO NUMERO CUATRO:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE ADOQUINADA FRENTE AL CENTRO ESCOLAR DE CASERÍO BRISAS DEL GOLFO, CANTÓN AGUA ESCONDIDA, MUNICIPIO DE LA UNION, Y DEPARTAMENTO DE LA UNION.” Presentada por la UACI, y formulada por INVERSIONES Y SERVICIOS FQ, SA. DE C.V; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE ADOQUINADA FRENTE AL CENTRO ESCOLAR DE CASERÍO BRISAS DEL GOLFO, CANTÓN AGUA ESCONDIDA, MUNICIPIO DE LA UNION, Y DEPARTAMENTO DE LA UNION.” por un monto total de CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS 09/100 DOLARES (\$51,902.09), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto y apertura de cuenta bancaria, para tal efecto, en la cual serán los refrendarios Leydy Patricia González Reyes, Cuarta

Regidora propietaria; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario y José Dimas Valle Flores, Tesorero municipal. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las doce horas y treinta y cinco minutos, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor

José de la Cruz García
Segundo Regidor

Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor

Leydy Patricia González Reyes
Cuarto Regidor

Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor

Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor

Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor

Ruth Yanet Flores Amaya de Macay
Octava Regidora

Edith Verónica Avelar Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Heber Humberto Bonilla García
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Emperatriz Marily Alas Melgar
Secretaria Municipal.